



## Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

### PUBLICACION DIARIO OFICIAL DE CENTRO AMERICA

El infrascrito Alcalde Municipal del municipio de Todos Santos Cuchumatán, departamento de Huehuetenango, en cumplimiento al artículo 10, numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República: COMUNICA: Que el informe sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, su sistema de registro y sus categorías de información, procedimiento y facilidades de acceso de la Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, departamento de Huehuetenango es como sigue:

#### 1.1 FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO

La municipalidad y sus dependencias que lo integran manejan su propio archivo, para el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con los parámetros de protección que existen, en forma física y electrónica. El objetivo primordial, es recibir, diligenciar, organizar, clasificar, administrar y resguardar los documentos generados por cada uno, permitiendo la disponibilidad inmediata de la información.

#### 1.2 SISTEMA DE REGISTRO

Cada dependencia, dirección y secretaria de la municipalidad, registran a información dentro de los sistemas utilizados, física y digital, en forma cronológica, fecha asunto, orden numérico e impreso, quienes se responsabilizan por su resguardo y sistematizar los expedientes. El Concejo Municipal, a través de su representación legal en este caso, el Alcalde Municipal da a conocer a los Alcaldes Comunitarios, COCODES, COMUDE, entre otros, que toda la información de la administración de la municipalidad es pública y de fácil acceso al solicitante.

#### 1.3 CATEGORÍA DE INFORMACIÓN

La información contenida en los archivos es pública, salvo las excepciones contempladas en la Ley de Acceso a la Información Pública.

#### 1.4 PROCEDIMIENTO Y FACILIDAD DE ACCESO AL ARCHIVO

La información que se proporciona al solicitante. Es a través de la entrega de unidad de información pública, el cual se fundamenta en el Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública. El cual se agiliza como un mecanismo de control administrativo para el procedimiento a seguir y así obtener la información al realizar una solicitud verbal, escrita, por teléfono, correo electrónico de la unidad [uaip@todossantoscuchumatán.gob.gt](mailto:uaip@todossantoscuchumatán.gob.gt), entre otros. Ubicada en el segundo nivel de la Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, ubicado frente al parque municipal. Así mismo, se cuenta con la página web <https://todossantoscuchumatán.gob.gt/>. Para realizar consulta de la información de oficio.

Unidad de Libre Acceso a la Información Pública Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán,  
Departamento de Huehuetenango, 25 de marzo de 2026.

Vo. Bo. Tomás Pablo Ramos  
Alcalde Municipal.



Edgar Ignotino Pablo  
Encargado OAIT.

Transformando raíces, Construyendo futuros  
Administración, 2024 - 2028.  
Correo: [munitodossantos1@gmail.com](mailto:munitodossantos1@gmail.com)

(VSN-26211)-26-marzo

Publicación realizada en el Portal Electrónico del Diario de Centro América, del jueves veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiséis (2026)

  
Francisco Godoy  
Secretario General  
Dirección General del Diario de  
Centro América y Tipografía Nacional